## Resuelve el ITEI ocho recursos de revisión

En sesión ordinaria celebrada este martes 16 de mayo por el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, se resolvieron 8 recursos de revisión de los 12 que se recibieron; 4 recursos fueron rechazados.

De los 4 recursos no admitidos, 3 se rechazaron por no cumplir con los requisitos que señala la Ley de Transparencia e Información Pública en su artículo 95, y uno más por no ser materia del Derecho de Acceso a la Información Pública.

Asimismo, los Consejeros del ITEI aprobaron como Punto de Acuerdo solicitar al Poder Legislativo del Estado de Jalisco se tome protesta a los Consejeros Suplentes, y designen la plaza del Consejero Suplente que se encuentra vacante actualmente.

Por su parte, el Consejero Guillermo Muñoz hizo entrega de la Guía de Análisis Situacional en Materia de Transparencia para los Municipios de Jalisco, misma que se turnó para su revisión a las Direcciones del ITEI.